

Convocatoria de dos contratos para el Proyecto del ISCIII COV20/00856

Dentro del Proyecto del ISCIII, "*Aplicación de IA a la predicción inmediata de series temporales para optimizar la gestión de recursos en epidemias*", del Departamento de Inteligencia Artificial de la UNED, con Ref.: COV20/00856, del que es investigador principal el profesor José Luis Aznarte Mellado, se convocan dos contratos para realizar tareas de investigación en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria busca la atracción de talento joven para la incorporación al ámbito de la investigación de graduados y estudiantes de máster, mediante su participación en el desarrollo de análisis de datos y modelos de predicción en el contexto del Proyecto citado.

2.- DESTINATARIOS.

Titulados en ingeniería informática, matemáticas, estadística, física o similares con formación complementaria o experiencia en ingeniería y ciencia de datos.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- c) Tener conocimientos en los temas especificados.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1. La incorporación de los candidatos al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2. La duración de los contratos será de 6 meses. No obstante, la duración máxima de los contratos quedará ligada a la duración del proyecto de investigación con el que se financia, cuya finalización está prevista el 13 de enero de 2021.

4.3. El lugar de trabajo será la ETSI Informática, c/ Juan del Rosal 16, 28040, Madrid.

4.4. La incorporación de los candidatos seleccionados deberá producirse el día 1 de julio de 2020 como muy tarde. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. Los contratos de investigación que se firmen al amparo de esta convocatoria tendrán una dotación económica máxima de 13.500 euros, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social. En

consecuencia, la retribución bruta que percibirá cada contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- Currículum vitae del/la solicitante, con especial referencia a la formación complementaria o experiencia en ingeniería y ciencia de datos.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde la publicación en la Web de la presente convocatoria (11/06/2020).

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,34946395,93_34946396&_dad=portal&_schema=P
ORTAL

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en el Registro General de la UNED a través de su Registro electrónico <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

- 6.2.1.** Currículum Vitae del candidato/a. Se valorará la titulación aportada y la matriculación o titulación en un máster relacionado con la ciencia de datos o la inteligencia artificial, la formación complementaria y la experiencia como sigue:

- Nota media del expediente académico de la licenciatura/grado, así como en los estudios de máster/doctorado. 30 %
- Experiencia o formación en ingeniería y ciencia de datos, gestión de proyectos, series temporales, geoestadística: 40 %
- Experiencia en la redacción de artículos científicos y en la gestión de proyectos de investigación: 15 %
- Nivel de competencia en el idioma inglés: 15 %

6.2.2. Se podrán realizarán entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.